



“DEFENSORÍA DEL PUEBLO, EN ACCIÓN POR TUS DERECHOS”

Nota de Prensa N°147/OCII/DP/2018

DEFENSORÍA CONDENA EL CRUEL ASESINATO DE LA LIDERESA INDÍGENA OLIVIA ARÉVALO Y EXIGE UNA PRONTA INVESTIGACIÓN

- ***El Estado debe brindar mayor protección a integrantes de pueblos indígenas.***
- ***Institución viene alertando del incremento de actividades ilícitas que ponen en riesgo la vida e integridad de los miembros de estos pueblos.***

La Defensoría del Pueblo condena el execrable asesinato de la lideresa Olivia Arévalo Lomas, promotora de los derechos culturales del pueblo indígena shipibo-conibo, y exige a las autoridades policiales y del Ministerio Público una rápida investigación que permita su esclarecimiento y la identificación de los responsables.

Miembros de la Defensoría del Pueblo en la región, se han trasladado hasta la localidad de Yarinacocha, Ucayali para conocer las primeras actuaciones realizadas por las autoridades policiales y solicitar que se recaben los primeros testimonios de familiares de la víctima y posibles testigos, a fin de contribuir con su pronta investigación.

Consideramos oportuno recordar que el creciente incremento de actividades como la tala ilegal de madera, minería ilegal, tráfico de tierras y narcotráfico, ha colocado en una situación de especial vulnerabilidad a los integrantes de pueblos indígenas, poniendo en riesgo las vidas e integridad de sus miembros, especialmente, la de sus dirigentes y líderes.

El asesinato de Mauro Pio Peña, jefe de la comunidad nativa asháninka de Nuevo Amanecer Hawaii en el año 2013, la muerte de los 4 dirigentes indígenas ashéninkas de la comunidad nativa de Alto Tamaya Saweto en setiembre del 2014, las amenazas líderes y miembros de la comunidad nativa shipibo-conibo de Santa Clara de Uchunya desde el 2015, no son hechos aislados sino consecuencia del incremento de las actividades ilícitas antes mencionadas.

Las agresiones, ataques y hostigamientos en contra de los pueblos indígenas requieren una mayor atención, al encontrarse ubicados en las zonas más apartadas del país. Es obligación del Estado realizar acciones tendientes a evitar estos hechos, iniciar las investigaciones correspondientes, individualizar a los responsables y establecer las sanciones pertinentes.

La Defensoría del Pueblo exhorta al Ministerio del Interior a promover medidas que garanticen la protección de líderes, dirigentes y miembros de pueblos indígenas, frente a la situación de especial indefensión en la que se encuentran. Como parte de sus atribuciones constitucionales, seguirá supervisando la implementación de las medidas correspondientes y realizará un seguimiento a las investigaciones que se lleven a cabo frente al asesinato de la ciudadana indígena Olivia Arévalo Lomas.

Lima, 20 de abril de 2018